

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 21 días del mes de septiembre del 2024, a las 12:30 pm, en la sala de reuniones del Departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2024-RI-AC-256 de fecha 04 de octubre de 2024, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME\_2013-2024-069, para la ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

1. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
2. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
3. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control de Calidad.
4. Conclusiones y recomendaciones.

**PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 14 de octubre de 2024, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	MIGUELRGARCIA S.A.S. RUC: 1891809540001.	10 DE OCTUBRE EL 2024	10:11	1	SI	SI	SI

**SEGUNDO PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.**

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

*“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.*

*Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.*

*Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica,*

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentiven y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...)", en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

*Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.*

*Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto".*

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

*"Formulario de la Oferta*

*Presentación y compromiso;*

*Datos generales del oferente;*

*Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;*

*Situación financiera del oferente;*

<i>ÍNDICE SOLICITADO</i>	<i>INDICADOR SOLICITADO</i>	<i>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</i>
<i>ÍNDICE DE SOLVENCIA *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<i>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</i>
<i>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>	<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</i>

*Componente de los bienes y servicios ofertados;*

*Oferta Económica Inicial;*

*Experiencia del oferente.*

*Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*

*Personal técnico propuesto para el proyecto.*

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

*Equipo mínimo requerido*

*Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta*

*Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.*

*Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)”*

<b>4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego (...).</b>															
<b>No. Parámetro solicitado</b>	<b>MIGUELRGARCIA S.A.S</b>		<b>Parámetro ofertado.</b>												
	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>													
Presentación y compromiso	X														
Datos generales del oferente	X		El oferente Si cumple con la presentación de los Datos Generales del Oferente.												
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	X		El oferente si presenta el numeral 1.3 de los pliegos.												
Situación financiera del oferente	X														
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente <b>SI</b> presenta sus fichas técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.												
Oferta Económica Inicial	X		El oferente SI presenta su oferta económica												
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	<b>No requerido por la entidad</b>														
Personal técnico propuesto para el proyecto	<b>No requerido por la entidad</b>														
Equipo mínimo requerido	<b>No requerido por la entidad</b>														
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral VAE 40%	X		El oferente declara <b>NO</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.												
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara <b>NO</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.												
<b>Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)</b>	El oferente señala que <b>NO</b> aplica tal formulario.														
Garantía técnica	X		El oferente señala que la garantía técnica cubrirá el tiempo establecido por la entidad contratante.												
Formularios de la oferta	X		El oferente <b>SI</b> adjunta los formularios.												
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente												
<b>4.2.1 Parámetros de calificación</b>	X														
Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>MÉTODO DE EVALUACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Regla de tres inversa</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	
FACTOR				PUNTAJE	MÉTODO DE EVALUACIÓN										
PRECIO				6	Regla de tres inversa										
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa													
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>														
En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>PUNTAJE</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Mantiene el precio de la entidad</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO DE ENTREGA</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Mantiene el plazo de la entidad</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>10</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mantiene el plazo de la entidad	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>			
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN													
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad													
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mantiene el plazo de la entidad													
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>													
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado	El oferente declara un VAE de: 48.87%														

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:

CONDICIÓN		CALIFICACIÓN
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje
IMPORTADOR/INTERMEDARIO	VE RSU S	IMPORTADOR/INTERMEDARIO Gana la oferta con mayor puntaje
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)

En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.

### TERCER PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 14 de octubre de 2024, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 15 de octubre de 2024, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:

**VL** Vanessa Llumiquinga  
 Para: Ana Bracho  
 CC: Martha Haro, Paola Chuquimarca, Laboratorio

Mar 15/10/2024 8:49

**Marcado**

 PE-FAME\_2013-2024-069. M...  
399 KB

 PE-FAME\_2013-2024-069. M...  
562 KB

2 archivos adjuntos (962 KB) Guardar todo en OneDrive - Fabrifame Descargar todo

Iniciar respuesta con: Recibido, gracias. Cordial saludo. Muchas gracias por la información.

Estimada

Se comparte los informes comparativos de muestras del proceso ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.

Código: PE-FAME\_2013-2024-069

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
CÓDIGO DEL PROCESO:	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

 <b>FAME</b> INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		<b>INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.</b>				COD.: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 15/10/2024							
PROCESO: PE-FAME_2013-2024-069							
							<b>OFERENTE 1</b>
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	COLOR REFERENCIAL	N° INFORME: 14713 CÓDIGO: M001	C/NC		
24200000001 / 24200000002 / 24200000003 / 24200000004 / 24200000005 / 24200000006 / 24200000007 / 24200000008 / 24200000358 / 24200000359 / 24200000360	ENTRESUELA NEGRA	PAR	NEGRO	NEGRO	C		
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/NC
1	MATERIAL	ASTM 3877-00	-	CAUCHO VULCANIZADO	-	CAUCHO VULCANIZADO	C
2	DUREZA	NTE INEN-ISO 7619-1	SHORE A	65	± 5	67	C
3	DENSIDAD RELATIVA	ASTM D 297	g/cm <sup>3</sup>	≤ 1,5	-	1,3	C
4	PESO PAR (REFERENCIA TALLA 40)	-	g	200	± 5 %	209,2	C
5	CERCO FIGURADO	-	mm	4,5	± 0,2	4,6	C
<b>USO EN CONFECCIÓN</b>							
6	BOTA PATUCA						C
<b>ESQUEMA GRÁFICO REFERENCIAL</b>							
7							C
<b>REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>							
A	SUELA Y ENTRESUELA EN DIMENSIONES PROPORCIONALES DE ACUERDO A LAS TALLAS DESDE LA 33 HASTA LA 46						
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
<b>RESPONSABILIDADES</b>							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:			
 MARTHA JAZMIN HARO HARO		 VANESSA ARACELY LLUMIQUINGA REVELO		 ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA			
ING. JAZMÍN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. VANESSA LLUMIQUINGA ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD		ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD			

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>		<b>INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.</b>				COD.: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 15/10/2024							
PROCESO: PE-FAME_2013-2024-069							
						<b>OFERENTE 1</b>	
<b>CÓDIGO BAAN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDAD</b>	<b>COLOR REFERENCIAL</b>	<b>N° INFORME: 14714 CÓDIGO: M002</b>	<b>C/NC</b>		
2420000042/ 2420000043/ 2420000044/ 2420000045/ 2420000046/ 2420000047/ 2420000048/ 2420000049/ 2420000355/ 2420000356/ 2420000357	PLANTA DE CAUCHO MAGNO	PAR	NEGRO	NEGRO	C		
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>							
<b>ITEM</b>	<b>PARÁMETRO</b>	<b>NORMA / MÉTODO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>C/NC</b>
1	MATERIAL	ASTM 3677-00	-	CAUCHO NITRILO	-	CAUCHO NITRILO	C
2	ABRASIÓN *	NTE-INEN-ISO 20344	mm³	≤ 150	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
3	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN *	NTE-INEN-ISO 17707	CICLOS	≥ 20000	-	CERTIFICADO DEL PROVEEDOR	+
4	DUREZA	NTE INEN-ISO 7619-1	SHORE A	65	± 5	66	C
5	DENSIDAD RELATIVA	ASTM D 297	g/cm³	≤ 1,5	-	1,27	C
6	PESO PAR (REFERENCIA TALLA 40)	-	g	600	± 5 %	611,33	C
7	ESPESOR PUNTA	-	mm	15	± 1	15,02	C
8	ESPESOR TALÓN	-	mm	31	± 1	30,86	C
9	HUELLA	-	-	ANTIDESLIZANTE	-	ANTIDESLIZANTE	C
<b>USO EN CONFECCIÓN</b>							
6	BOTA MILITAR						C
<b>ESQUEMA GRÁFICO REFERENCIAL</b>							
7							C
<b>REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>							
A	SUELA Y ENTRESUELA EN DIMENSIONES PROPORCIONALES DE ACUERDO A LAS TALLAS DESDE LA 33 HASTA LA 46						
B	EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR INFORMES DE CALIDAD DEL PRODUCTO, AVALANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS MARCADOS CON (*).						
C	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
<b>RESPONSABILIDADES</b>							
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>		<b>APROBADO POR:</b>			
 <small>ING. MARTHA JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD</small>		 <small>ING. VANESSA ARACELY LLUMIQUINGA REVELO ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD</small>		 <small>ING. ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD</small>			
				<small>Simbología C= Cumple N/C= No Cumple</small>			

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ENTRESUELAS PY 087 COMPLEMENTO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2024-069</b>	

**CUARTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda calificar a la empresa MIGUELRGARCIA S.A.S. con RUC: 1891809540001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que el oferente se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2024-069, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ingeniera Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	